PROMULGADA
Decreto Nº 1027
Fecha: 17/11/1992

Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **7042-HCD-1992** - DESPACHO Nº 300 - COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO

El expediente Nº **7042-HCD-1992**; Ref. a: Implementación nuevo método para organización Campeonato "EVITA"; y

CONSIDERANDO

Que la gran importancia que hoy implica que los niños practiquen algún deporte, para alejarlos de la calle y de los peligros de la droga;

Que dentro de este programa se realiza un campeonato que aglutina a cerca de 3.600 participantes organizado por la Municipalidad de Berazategui con la importancia que esto implica;

Que para que este se realice requiere de un gran esfuerzo de padres, delegados e instituciones;

Que a fin de defender este trabajo es necesario implementar medidas que ayuden a la difusión, organización y continuación de dicho campeonato;

Que dentro de este nuevo marco regulatorio que afronta el país las instituciones deben tener constancia oficial del ingreso y salida de dinero para la presentación de sus balances, según lo exigen las distintas disposiciones municipales y de personería jurídica.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 2404

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal la Organización del Campeonato "EVITA".-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo para que a través de la dependencia que ……. corresponda proceda a gestionar la implementación del boleto gratuito, a los participantes de dicho campeonato con la presentación de su carnet identificatorio.-

ARTICULO 3°: Promover la difusión a través de los medios escritos, radiales y televisivos de todo lo …….. relacionado con dicho campeonato.-

ARTICULO 4°: Realizar a través de una licitación Pública la contratación de árbitros para dicho …….. certamen debiendo realizarse los pliegos teniendo en cuenta la propuesta de los clubes quienes son los que deban abonarlos.-

ARTICULO 5°: Para asegurar la buena conducta y respeto entre los participantes del Campeonato se ……. deberán regir por un sistema de multas que tendrán que ser implementadas por un "Comité Disciplinario", elegido a través de una Asamblea y Votación, esas multas deberán presentarse en concepto de órdenes de compra de materiales de construcción las cuales a fin de campeonato serán sorteadas y entregadas entre los clubes que mejor conducta hayan demostrado.-

ARTICULO 6°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo a realizar acondicionamientos en las …….. Partidas Presupuestarias con el fin de garantizar la continuación del torneo.-

ARTICULO 7°: COMUNQUESE a todas las instituciones participantes del Campeonato "EVITA" …….. debiendo adecuarse a la presente Ordenanza.-

ARTICULO 8°: GESTIONAR a través del Departamento Ejecutivo la cobertura médica para los niños …….. participantes.-

ARTICULO 9°: Los Clubes participantes podrán solicitar libros donde figuren la entrada y salida de …….. dinero que desembolsan los participantes, debiendo estar estos foliados y rubricados de acuerdo a la Ley.-

ARTICULO 10°: El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia que corresponda, procederá a …… enviar copia semestralmente del balance de lo actuado a cada club participante.-

CPDE. EXPTE. Nº **7042-HCD-1992.-**

ARTÍCULO 11º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 23 de Octubre de 1.992.-

ES COPIA FIEL
Digitalizado
05/11/2003
Aguilar Rodolfo

f